República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso	: Ordinario Laboral
Radicación	: 41001-31-05-003-2021-00367-01
Demandante	: NORMA CONSTANZA CARDOZO TOVAR
Demandada	: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.
Procedencia	: Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H.)
Asunto	: Admite recurso de apelación y consulta de Sentencia.

Neiva, ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H.) de fecha 08 de septiembre de 2022, de conformidad con los artículos 66 y 82 de C.P.T. y de la S.S., y por reunir las condiciones previstas en el artículo 69 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE**:**

1.- ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 08 de septiembre de 2022, en el efecto suspensivo.

2.- ADMITIR la consulta en favor de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **681305d201d3bc773399b2041c30877c0b74c2407f3ace6884ec428ca2e2f54c**
Documento generado en 08/03/2023 04:11:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica